

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

11

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE "INDUSTRIAS NELGOR COMPAÑIA LIMITADA"

- 1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de reforma de estatutos de "INDUSTRIAS NELGOR COMPAÑIA LIMITADA" se otorgó en la ciudad de Quito, el 14 de junio de 1985, ante el Notario Trigésimo del cantón Quito; ha sido aprobada mediante Resolución N° 85-1-2-1-T- 01080 de 7 JUN 1985 de la señora Econ. Teresa Minuche de Hera, Superintendente de Compañias.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores doctores: Hugo Vargas Velásquez y Nelson Gordón Moncayo, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente, de "INDUSTRIAS NELGOR COMPAÑIA LIMITADA"; casados, ecuatorianos y domiciliados en Quito.
- 3.- **REFORMA DE ESTATUTOS.**- En virtud de la reforma de estatutos, el artículo tercero, en adelante dirá: "OBJETO.- La sociedad tendrá por objeto la elaboración y fabricación de productos farmacéuticos, biológicos y medicamentos para uso humano y animal, elaboración y fabricación de productos agroquímicos, distribución, comercialización, exportación e importación de materias primas, para productos farmacéuticos, biológicos, medicamentos de uso humano, veterinario y agroquímico. Además la elaboración y fabricación de alimentos balanceados para toda clase de animales y en especial de aves, y a la crianza de aves y animales de consumo humano, así como a cualquier actividad agrícola, agroindustrial y agropecuaria; y, a la comercialización en general de todos esos productos, especialmente de los animales en cualquier forma, esto es, en pie, procesados o asados. Representación, agencia, asociación con personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras que se dediquen a actividades similares o complementarias, con el objeto social de la compañía."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a

14 JUN 1985

  
Dr. Marcelo Icaza Ponce  
SECRETARIO GENERAL

DJ-RL

RMG.

498

